



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
 H. CONGRESO DEL  
 ESTADO DE OAXACA

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

**Dip. Inés Leal Peláez.**  
**Distrito XXIII, San Pedro Mixtepec, Oaxaca.**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
 09:53 no  
 18 SEP 2019  
 Lic. Chichos  
 DIRECCION DE APOYO  
 LEGISLATIVO

ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO DE OAXACA.

PODER LEGISLATIVO  
 DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA

**DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO.**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**P R E S E N T E**

**RECIBIDO**  
 18 SEP, 2019  
 SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

La que suscribe Mtra. **INÉS LEAL PELÁEZ DIPUTADA** integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, con la facultad y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 54 fracción I, 55, 56 fracción I, 59, 60 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, someter a la consideración de esta Soberanía la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE AL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA AL MTRO. DONATO AUGUSTO CASAS ESCAMILLA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE EN LO INMEDIATO GARANTICE LA AMPLIACION DE 60 CAMAS Y LA ELEVACION A NIVEL 3, ASÍ COMO TAMBIEN MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCION DEL SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL GENERAL DE PUERTO ESCONDIDO.** Para que en el ámbito de sus competencias, facultades y atribuciones ejecutivas implementen las acciones necesarias y sean cubiertas las demandas de salud requerías en el Hospital General de Puerto Escondido Oaxaca.

*San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 17 de septiembre del 2019.*

**INÉS LEAL PELÁEZ.**  
**DIPUTADA.**



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Dip. Inés Leal Peláez.  
Distrito XXIII, San Pedro Mixtepec, Oaxaca.

**DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO.**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL**  
**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**P R E S E N T E.**

La que suscribe Mtra. **INÉS LEAL PELÁEZ DIPUTADA** integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, con la facultad y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 54 fracción I, 55, 56 fracción I, 59, 60 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, someter a la consideración de esta Soberanía la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE AL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA AL MTRO. DONATO AUGUSTO CASAS ESCAMILLA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE EN LO INMEDIATO GARANTICE LA AMPLIACION DE 60 CAMAS Y LA ELEVACION A NIVEL 3, ASÍ COMO TAMBIEN MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCION DEL SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL GENERAL DE PUERTO ESCONDIDO.** Para que en el ámbito de sus competencias, facultades y atribuciones ejecutivas implementen las acciones necesarias y sean cubiertas las demandas de salud requerías en el Hospital General de Puerto Escondido Oaxaca.

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** A tan solo 9 años de inaugurarse el Hospital General de Puerto Escondido, es rebasado por la demanda de pacientes en la región, es insuficiente el servicio de salud, así como también el servicio de calidad en atención y el nivel de especialidades que no cubre la totalidad de los padecimientos de los usuarios.

Hoy día tiene filtraciones en quirófanos y consultorios, así como fugas constantes en tuberías de tanto de agua potable como de drenaje, lo cual pone en riesgo la vida de los pacientes y del personal médico que labora en dicha institución.

**SEGUNDO.-** En febrero de 2018 fue designado como encargado de despacho de la Secretaría de Salud de Oaxaca al **MTRO. DONATO AUGUSTO CASAS ESCAMILLA**, quien funge como Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca. No fue hasta febrero de 2019 que fue nombrado titular de la Secretaria, con experiencia en el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, al iniciarse el gobierno actual.

En diciembre de 2018 ante la comparecencia correspondiente ante el Honorable Congreso de Oaxaca, reconoció un déficit presupuestal de **2 mil 500 millones de**



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

**Dip. Inés Leal Peláez.**  
**Distrito XXIII, San Pedro Mixtepec, Oaxaca.**

**pesos** para la conclusión y operación de 52 hospitales de administraciones anteriores. Debido a esta lamentable situación, Casas Escamilla declaró a la Secretaria de Salud de Oaxaca está en bancarrota.

Sin lugar a duda vive el peor momento de la vida de sector salud de Oaxaca, ante la evidencia de la corrupción en el sector salud del Estado.

La gravedad del asunto no es el déficit o la banca rota como se presume, es evidente que no existe voluntad del estado por resolver los problemas de salud de ningún hospital o centro de salud de Oaxaca.

**TERCERO.-** Dentro de los supuestos avances logrados durante el tiempo que ha estado al frente de la SSO, Casas Escamilla expuso que actualmente las **970 unidades de salud** de la entidad cuentan con un abasto de medicamentos que varía entre el **70 y 80 por ciento**. Lo cual es evidente mente falso, ya que es permanente la queja de pacientes que tienen que comprar medicamentos por instrucciones del personal médico, ya que ningún hospital o centro de salud del estado cuenta con medicamentos o médico alguno.

Las especialidades ofrecidas en el Hospital General de Puerto Escondido, son insuficientes, ya que de manera permanente los pacientes son trasladados al Hospital General Dr. Aurelio Valdivieso en la ciudad de Oaxaca de Juárez.

Por viva voz de los médicos tratantes, denuncian de forma reiterada la capacidad técnica que carece el hospital, dado a que están en malas condiciones por falta de manutención o no sirven, es por ello que no tienen las condiciones mínimas para tratar en alguna cirugía o emergencia de alguna especialidad.

**CUARTO.-** El sector Salud de Oaxaca recibió para el ejercicio presupuestal 2019 un total de **7,118, 318, 104.94 de pesos**, es inconcebible que se escude el actual titular de la secretaria. El funcionario acusó a administraciones pasadas de despilfarrar y desaparecer el presupuesto destinado a funciones básicas de la Secretaria de Salud de Oaxaca. Excusando que apenas fue nombrado en el cargo en febrero de este año, por lo que resulta demasiado complicado ofrecer resultados inmediatos.

Han sido sumas incalculables al sector público de salud, los cuales no se ven en lo absolutamente reflejados en ningún centro de salud u hospital del estado de Oaxaca.

Y dada la simulación de las empresas o patrones por el cual no existe una contratación real y legal, esto genera que la mayoría de los trabajadores no cuenten con un mínimo de seguridad social, por ello las familias quedan vulneradas por



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Dip. Inés Leal Peláez.**  
**Distrito XXIII, San Pedro Mixtepec, Oaxaca.**

alguna emergencia médica, Esto pone en riesgo constante la salud de todos los oaxaqueños y oaxaqueñas que requieren y necesitan de la atención médica, tanto en Puerto Escondido como el resto del estado. No es permisible dejar pasar situaciones que vulneran la estabilidad de las familias.

Derivado de lo anteriormente expuesto me permito someter a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición

### **PUNTO DE ACUERDO.**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE AL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA AL MTRO. DONATO AUGUSTO CASAS ESCAMILLA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE EN LO INMEDIATO GARANTICE LA AMPLIACION DE 60 CAMAS Y LA ELEVACION A NIVEL 3, ASÍ COMO TAMBIEN MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCION DEL SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL GENERAL DE PUERTO ESCONDIDO.**

### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El Presente Acuerdo entra en vigor el día siguiente de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Comuníquese al Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca al Mtro. Donato Augusto Casas Escamilla, del Gobierno del Estado de Oaxaca.

*Recinto Legislativo San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 17 de septiembre del 2019.*

**INÉS LEAL PELÁEZ.**  
**DIPUTADA.**